

la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 14.—Piso tercero derecha, demarcado con la letra C, ubicado en el edificio de esta ciudad, calle Maestro Lecuona, casa número 6, con una superficie de 97 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño y cocina con terraza lavadero. Linda: Derecha, entrando, «Construcciones Río, Sociedad Anónima», y patio de luces lateral izquierda; izquierda, el piso B y calle Maestro Lecuona; fondo, casa número 8 y patio de luces lateral izquierda, y frente, patio de luces central, escalera y su meseta y piso B. Finca registral número 23.782, hoy 85.480.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 6 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—56.535.

GRANADA

Cédula de notificación

En el procedimiento de quiebra número 794/1996, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución, Secretario don Juan Miguel Delgado López-Cozar.

Providencia, Magistrada-Juez doña Adela Frías Román.

En Granada a 21 de octubre de 1998.

Convóquese a los acreedores reconocidos a la Junta general para graduación de créditos, a cuyo efecto se señala el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Juntas del ilustre Colegio de Abogados de Granada. Asimismo, requiérase a los síndicos para que en ese día tengan formados los cuatro estados a que refiere el artículo 1.123 del Código de Comercio de 1829, y graduados en las dos secciones que previene el artículo 912 del Código de Comercio de 1885, citándose por los Síndicos para la expresada Junta en la forma establecida en el artículo 1.025 del Código de Comercio de 1829, anunciándose por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y «Boletín Oficial del Estado».

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia de lo prevenido en el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se extiende de la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Granada a 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.538.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Periz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 30/97 de registro, se sigue procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por don Jordi Cot Gargallo, contra doña María Pilar Lobato Crego, doña Plácida López Parra y don Mohamed el Idrissi el Alouani, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la siguiente finca:

Número uno. Local comercial «I», sito en la mano izquierda de la planta baja del bloque 9, próximo a la calle A, de la urbanización en Granollers y su barriada de Can Monich. Ocupa una superficie útil de 124 metros 61 decímetros cuadrados, construida de 133 metros 37 decímetros cuadrados, distribuidos en local propiamente dicho y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con zona verde de la urbanización; por la derecha, entrando, con vestíbulo del portal, cuartos de contadores de electricidad, cabinas de los ascensores y cuarto de basuras; por la izquierda, con el bloque 10, y por el fondo, con la acera de la calle A. Inscrita al tomo 1.498 del libro 259 de Granollers, folio 108, finca número 19.093, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 1 de Granollers.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 18.730.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en la sucursal bancaria del Banco Bilbao Vizcaya de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/00030/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; excepto el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación preceptiva y debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas posturas, los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, cuya fianza les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

De no haber postores en la dos anteriores se señala una tercera subasta para el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a los demandados, sirva la publicación de este edicto de notificación en legal forma a los mismos.

En el supuesto de que se hubiera de suspender cualquiera de las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Granollers a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Pérez Periz.—56.655-^{*}.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huércal-Overa (Almería), en fecha 21 de septiembre de 1998, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, bajo el número 68/98, representada por don Ambrosio Enciso y Mena, contra don Alain Gaston Plume, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Número 2. Subparcela número 2 de la parcela número 1 del plan parcial Puerto Chrom Lynck-Dos, en término de Pulpi (Almería), y sitio denominado San Juan de los Terreros. Mide 500 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Norte, subparcela número 1; sur, lindero general del conjunto, es decir, límite de la parcela número 1; este, camino peatonal de acceso a las subparcela, subparcela número 3 y zona común del conjunto, y oeste, zona común del conjunto. Dentro de su perímetro se encuentra una vivienda de planta baja y alta tipo Veracruz, con una superficie construida en planta baja de 79 metros 25 decímetros cuadrados, y en planta alta de 31 metros 60 decímetros cuadrados. Es la finca número 12.165. Inscrita al folio 1 del tomo 662, libro 154, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas; previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 13.856.250 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que, en cumplimiento de la regla 7.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, se realice al deudor en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 26 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—56.544.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 84/1996, a instancia del Procurador señor Blanco Sánchez-Carmona, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jaime Martínez del Moral, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 7.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2.054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana. Número 80. Piso vivienda, tipo A, en planta segunda, con acceso por el portal señalado con la letra D, dando la entrada a la avenida de Granada, del edificio marcado con el número 63 de la avenida de Granada, de la ciudad de Jaén. Tiene una superficie útil de 87 metros 94 decímetros cuadrados. Está distribuido en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Linda, entrando al piso: Izquierda, edificio en régimen de comunidad; derecha, escalera de acceso, piso tipo B de la misma planta y gran patio central del edificio que da acceso a los portales señalados con las letras A, B y C del edificio, y fondo, con la avenida de Granada.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.

Adición: En Jaén a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado señor Martínez del Moral.—Doy fe.—56.630.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 417/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Jiménez Rodríguez, doña Juana Benítez Moreno, don Antonio Bermúdez Romero, doña Vicenta Mateos Benítez, don Joaquín Salcedo Bejarano, doña Ana López Gómez, don Manuel Roma Hernández y doña Francisca Camas Verde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/000/17/0417/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda en planta primera, letra C, del polígono San Telmo, bloque 17, tiene una superficie útil de 78 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, pasillo, cuarto de baño, aseo, terraza principal y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.175, folio 136, sección segunda, finca registral número 21.034.

Vivienda letra D, en planta baja del bloque número 17 del polígono San Telmo, tiene una superficie útil de 63 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, pasillo, cuarto de baño, terraza principal y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.175, folio 127, sección segunda, finca registral número 21.028.

Vivienda letra C, en planta quinta del bloque 17 del polígono San Telmo, tiene una superficie útil de 78 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, pasillo, cuarto de baño, aseo, terraza principal, y terraza lavadero. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.175, libro 208, folio 10, sección segunda, finca número 21.066.

Vivienda letra D, en planta novena del bloque 17 del polígono San Telmo, tiene una superficie útil de 63 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, pasillo, cuarto de baño, terraza principal, y terraza lavadero. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.175, libro 209, folio 61, sección segunda, finca número 21.108.

Tipo de subasta:

Se señala como tipo de subasta para la finca registral número 21.034: 8.226.000 pesetas.

Se señala como tipo de subasta para la finca registral número 21.066: 8.226.000 pesetas.

Se señala como tipo de subasta para la finca registral número 21.108: 6.651.000 pesetas.

Se señala como tipo de subasta para la finca registral número 21.028: 6.651.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—56.645.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario, contra don Juan Jaén Fernández, doña Isabel Jiménez López y don Juan Miguel García Salas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera